

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40977** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil num. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12.<sup>a</sup> planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 636/2009 7.<sup>a</sup>

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Xavier Sitjà Alsina. NIF: 35.045.632A.

Fecha del auto de declaración.- 04/11/2009.

Administradores concursales.- D. Antonio Muñoz de Gispert, con NIF 46.129.480J domiciliada en Barcelona, C/ Muntaner, 292 principal, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13<sup>a</sup> planta (08014-Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090086450-1